LITORALPRESS

Fecha: 06-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 30.820, de 2025.- Aprueba plan y programa de estudios de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Proyectos Eléctricos de Distribución del centro de formación técnica CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua**

Pág. : 21
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.167 | Viernes 6 de Junio de 2025 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2655805

MINISTERIO DE ENERGÍA

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

APRUEBA PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA, CFT ESTATAL DE O'HIGGINS, SEDE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, PARA FINES QUE INDICA. CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROYECTOS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN

(Resolución)

Núm. 30.820 exenta.- Santiago, 24 de febrero de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el decreto supremo N° 327, de 1997, del Ministerio de Minería; en el decreto supremo N° 92, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Ley N° 18.410, de 1985, Orgánica de esta Superintendencia; en las resoluciónes exentas N° 6, 7, 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1º Que, mediante ingreso a través de plataforma e-RNII, el CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, con fecha 16.10.2023, remite los requisitos de fase administrativa, para acceder a la aprobación del plan y programa de estudios para la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución, con el fin que sus titulados opten a la Licencia de instalador eléctrico clase B.

2° Que, mediante oficio ordinario N° 209947, de fecha 26.01.2024, se informa al rector del CFT Estatal de O'Higgins, que analizados los antecedentes remitidos, esta Superintendencia ha comprobado que el plan y programa de estudios para la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución, presenta observaciones, y que por tanto dichas observaciones deben ser corregidas.

3° Que, mediante ingreso SEC OP 285451, de fecha 03.09.2024, el CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, ingresa por oficina de partes virtual de la SEC, los documentos corregidos señalados en el oficio ordinario N° 209947, de fecha 26.01.2024, a objeto de continuar con el proceso de aprobación del plan y programa de estudios para la referida carrera.

4° Que, mediante oficio ordinario N° 255124, de fecha 11.11.2024, esta Superintendencia informó al CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, la aprobación de la fase 1 administrativa de plan y programa de estudios y deberá dar cumplimiento a la fase 2 de aprobación de infraestructura, y que por tanto deberá remitir a este Organismo los requisitos correspondientes a infraestructura de acuerdo con lo dispuesto en el oficio circular N° 5027/2020.

5° Que, mediante carta ingresada a SEC, mediante OP 305051, de fecha 03.02.2025, el CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, adjunta los requisitos solicitados en oficio circular N° 5027/2020, y que en relación con dicha documentación se comprobó que el

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 06-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 30.820, de 2025.- Aprueba plan y programa de estudios de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Proyectos Eléctricos de Distribución del centro de formación técnica CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua**

Pág. : 22
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

citado establecimiento educacional cuenta con los requisitos de infraestructura señalados en el oficio circular N° 5027/2020, necesarios para impartir la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución.

6° Que, para efecto de la instalación eléctrica de laboratorios, talleres y salas de computación para desarrollar proyectos eléctricos, esta Superintendencia notificará al rector o director del referido establecimiento para que actualice el TE1 de dicha instalación, en conformidad a las instrucciones impartidas en la resolución exenta N° 18.598, de fecha 04.08.2023, remitida por esta Superintendencia a todos los establecimientos educacionales registrados en la SEC que aprobaron carreras de electricidad para el período 1983 al 2018.

Resuelvo:

1° Acéptase el plan y programa de estudios de la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución, del CFT estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, ubicado en José Miguel Carrera N° 1051, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región de O'Higgins, para efecto de que sus titulados puedan obtener la Licencia de instalador eléctrico Clase B.

2º Esta Superintendencia efectuará visitas inspectivas periódicas al establecimiento educacional que imparte dicha carrera, para fiscalizar el cumplimiento del programa aprobado y la permanencia de la infraestructura requerida para impartir la enseñanza, registrando dichas inspecciones en un libro de visitas, foliado y con copia, el cual deberá estar a disposición de los funcionarios de la SEC.

3º Para la obtención de licencia de instalador eléctrico en la clase señalada, por parte de los interesados, el CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, deberá dejar establecido en los certificados de título que emita, que éste se obtuvo en conformidad al correspondiente plan y programa de estudios de la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución, impartido por ese establecimiento educacional. Un ejemplar del plan y programa respectivo se mantendrá en poder de esta Superintendencia, junto con los demás antecedentes que sirven de fundamento a esta resolución.

4° El CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, deberá informar a esta Superintendencia en el mes de abril de cada año, el listado de los docentes que impartirán las materias contenidas en el correspondiente plan y programa de estudios de la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución. Cualquier modificación que se efectúe al citado plan y programa de estudios de la referida carrera o cambio en la dirección del establecimiento educacional o cambio en la infraestructura o convenios suscritos por el establecimiento sobre arrendamiento de la infraestructura de la referida carrera, no comunicada oportuna y formalmente traerá como consecuencia dejar sin efecto la presente resolución, sin más trámite.

5º La presente resolución entrará en vigor a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, por cuenta del interesado y deberá enviar una copia a esta Superintendencia. La referida resolución mantendrá su validez mientras el plan y programa de estudios de la carrera de técnico de nivel superior en proyectos eléctricos de distribución, aprobado no sea modificado por el CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua.

6° Posteriormente, el CFT Estatal de O'Higgins, sede San Vicente de Tagua Tagua, deberá registrarse en la plataforma informática de la SEC (www.sec.cl/e-RNII), a objeto que sus titulados obtengan el Certificado de Acreditación de la Licencia de Instalador Eléctrico, clase B.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Maricel Lavín Zumaeta, Superintendenta de Electricidad y Combustibles (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl